

TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Servicio profesional como especialista en Zonificación Forestal para la Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional de Amazonas.
PROYECTO SOLICITANTE	Contribución al Plan de Implementación Actualizado de la DCI 2021 - 2025
PRESUPUESTO	18 000.00 dólares
LUGAR DE SERVICIO	Región Amazonas
DURACIÓN	300 días
CADENA DE GASTO A AFECTAR	135069001GR0406010102003

1. Antecedentes y descripción del Proyecto

El Perú ha adoptado a REDD+ (Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y Degradación de los bosques) como un enfoque crucial para la mitigación del cambio climático global y el cumplimiento de su NDC, y se ha venido implementando, de conformidad con la Decisión 1/CP.16 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Es así que, la reducción de emisiones e incremento de remociones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en bosques es entendido como el enfoque de políticas e incentivos positivos orientados a las siguientes actividades conocidas internacionalmente como REDD+: 1) reducción de las emisiones derivadas de la deforestación; 2) reducción de las emisiones derivadas de la degradación de los bosques; 3) conservación de las reservas forestales de carbono; 4) gestión sostenible de los bosques; y, 5) aumento de las reservas forestales de carbono (DS 013-2019-MINAM).

En este contexto surge la Declaración Conjunta de Intención (DCI) con los gobiernos de Noruega y Alemania, la cual recientemente ha sido ampliada hasta el 2025 y en la que se ha incluido al Reino Unido como un nuevo socio y a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) como observador. La DCI constituye un instrumento que ha contribuido a los esfuerzos de preparación para REDD+ en el Perú y ha brindado financiamiento por el cumplimiento de hitos de política para la fase de implementación de REDD+ además de ofrecer pagos por resultados y por reducción de emisiones medidas y verificadas. Para continuar con la implementación de compromisos en el marco de la DCI es necesario que se establezca un mecanismo financiero, el cual será el vehículo para administrar los fondos provenientes en el marco de este acuerdo.

Es así que, mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N° 001-2023-MINAM, se declara de interés nacional la emergencia climática, y en su artículo 3 se establecen acciones prioritarias para la emergencia climática, entre ellas, el numeral 3.2 del citado Decreto dispone que: “El Ministerio del Ambiente diseña el proceso de recepción, administración y distribución de beneficios, provenientes de diversas fuentes, nacionales y/o internacionales, que permita implementar las fases para la Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y Degradación de los bosques (REDD+). Se encarga a PROFONANPE la administración de los

fondos para la implementación de las fases REDD+ que provienen de la Declaración Conjunta de Intención (DCI) entre el Gobierno de la República del Perú, el Gobierno de la República Federal de Alemania, el Gobierno del Reino de Noruega, y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre la “Cooperación en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de la deforestación y degradación forestal (REDD+) y la promoción del desarrollo sostenible en Perú”.

En el marco de la Declaración Conjunta de Intención (DCI) y del Decreto Supremo N° 001-2023-MINAM, se firma el Acuerdo de Contribución entre la Agencia Noruega de Cooperación al Desarrollo (NORAD), el Ministerio del Ambiente (MINAM) y PROFONANPE para la “Contribución al plan de implementación actualizado de la DCI 2021-2025 y el proceso participativo para el RENAMI”.

El objetivo general del plan de implementación de la Fase 2 de la DCI es contribuir a la reducción de las emisiones de GEI generadas por la deforestación en la Amazonía peruana. La meta al 2025 es contribuir con la reducción de 44.25 millones de Toneladas de CO₂eq en la Amazonía peruana. Y sus objetivos específicos son:

- **Objetivo Específico 1:** Contribuir con la reducción de la deforestación en los departamentos amazónicos. La meta al 2025 es de 93,961.45 hectáreas de deforestación reducidas en la Amazonía peruana en el marco de la DCI.
- **Objetivo Específico 2:** Aportar a la implementación de las condiciones habilitantes transversales para reducir la deforestación en los departamentos amazónicos. La meta al 2025 es lograr la implementación del 100% de dichas condiciones habilitantes en los departamentos amazónicos.

Los resultados previstos del Proyecto que se encuentran estrechamente vinculados al Plan de Implementación de la Fase II de la DCI son:

Resultado 1.1: Sistemas Agroforestales (SAF) implementados en los departamentos

amazónicos. Resultado 1.2: Manejo Forestal Comunitario (MFC) implementado en los

departamentos amazónicos.

Resultado 1.4: Gestión efectiva de ANP y Áreas de Conservación Regional (ACR) en los departamentos amazónicos.

Resultado 1.5: Asignación de Derechos en tierras no categorizadas de la Amazonía peruana.

Resultado 2.1: Creación y fortalecimiento de las Unidades Regionales de Monitoreo Satelital (UMS) en los departamentos amazónicos en los departamentos amazónicos.

Resultado 2.2: Zonificación Forestal de los departamentos amazónicos.

Resultado 2.3: Gestión del conocimiento para identificar intervenciones de política pública para la reducción de la deforestación.

En el marco de su rol como líder del proyecto el MINAM a través de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación ha encargado la ejecución del proyecto a PROFONANPE, en ese sentido nos encontramos en la búsqueda de un consultor que realice el Servicio profesional como especialista en Zonificación Forestal prestados para la Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional de Amazonas en el marco de los componentes de la segunda fase de la DCI.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

- Planificar, coordinar, analizar, monitorear, gestionar el proceso, impulsar y dar seguimiento a las distintas actividades para la implementación de la Zonificación Forestal de Amazonas en el marco del Proyecto DCI Profonanpe.

3. Alcance de la consultoría

El ámbito de alcance de la consultoría es a nivel regional, siendo el ámbito de intervención para el presente las provincias de Condorcanqui, Bagua y Utcubamba, desarrollando monitoreo y vigilancia de los bosques, mismos que se reportaran mediante entregables, teniendo como jefe inmediato al representante de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Bosques, mismo que se encargará de dar el visto bueno previo de los entregables para el pago.

4. Resultados esperados

- a. Coordinar activamente con el Comité y Equipo Técnico de la Zonificación Forestal de Amazonas, todas las actividades relacionadas con el desarrollo y ejecución de la Zonificación Forestal.
- b. Coordinar, gestionar y actualizar el directorio tanto del Comité y Equipo Técnico ZF cuando sea requerido.
- c. Gestionar las sesiones de comité que sean requeridas durante su servicio, así como las reuniones del Equipo Técnico de la ZF y los grupos de trabajo generados en marco del proceso.
- d. Monitoreo de las actividades de los especialistas de cada estudio temático y consultores, así como gestionar los procesos de solicitud de información, credenciales y/o todas las acciones que sean necesarias para el desarrollo de los estudios temáticos

y del proceso de ZF en general.

- e. Dar seguimiento y monitoreo de las actividades desarrolladas y por desarrollar, además de los avances para la culminación de los temáticos del módulo II y III.
- f. Actualizar la hoja de ruta de acuerdo al avance de actividades en el marco del proceso la ZF de Amazonas.
- g. Actualización de instrumentos de gestión y/o instrumentos normativos necesarios para el proceso de ZF.
- h. Informar eficazmente a la coordinación regional de la ZF sobre el desarrollo del proceso de ZF de Amazonas.
- i. Dar soporte al equipo técnico de ZF del Gobierno Regional para la ejecución de la fase de difusión, sensibilización, fortalecimiento de capacidades, socialización y reflexión de la ZF
- j. Coordinar estrechamente con las diversas instancias vinculadas al proceso de ZF, entre ellas el GORE, SERFOR, DGAAA, Organizaciones Indígenas para el desarrollo y aprobación de estudio temáticos y la culminación de la ZF Amazonas.
- k. Coordinar la generación de la documentación del proceso de ZF de acuerdo a la Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 268-2018-MINAGRI-SERFOR-DE -"Protocolo de presentación y revisión del expediente técnico de Zonificación Forestal".
- l. "Documentar el proceso de la zonificación forestal para elaborar el informe de sustento de la ZF de acuerdo al Protocolo de presentación y revisión del expediente técnico de ZF, aprobado como RDE N° 268-2018-MINAGRI-SERFOR-DE.
- m. Apoyo en la elaboración y seguimiento de todos los documentos administrativos emitidos por el equipo técnico, facilitando la gestión y su finalidad en el Marco de la Zonificación Forestal.

5. Descripción de productos entregables

	Productos entregables
PRODUCTO	<ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo Informe que contenga el plan de trabajo y cronograma de actividades detallado, elaborado en coordinación con el Equipo Técnico de la ZF de Amazonas, que incluya la actualización hoja de ruta de todo el proceso de ZF.
1	<p>Producto 1</p> <ul style="list-style-type: none"> Generar la actualización de equipo y comité técnico, (adjuntando los medios de verificación y lista final de integrantes actualizados). Compilación de información de la región de Amazonas y generación de una respecto a la Zonificación Forestal Organizar y planificar las reuniones con el equipo técnico y comité técnico Aprobaciones con respecto al temático de uso actual de la Tierra con énfasis en sistemas agroforestales y avances en dinámica poblacional (adjuntando los medios de verificación correspondientes). Reporte del soporte técnico brindado al equipo técnico de ZF del Gobierno Regional para la ejecución de la fase de difusión, sensibilización, fortalecimiento de capacidades y socialización de la ZF.

2	<p>Producto 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar en conjunto con SERFOR a los miembros del comité técnico y equipo técnico. • Actualizar costos en los servicios para la implementación de la Zonificación Forestal. • Elaboración de TDR para cada servicio que se desea implementar en coordinación con el SERFOR y el MIDAGRI. • Reporte de avances en la generación del informe técnico de desarrollo y cumplimiento de la etapa de preparación de la ZF Amazonas, de acuerdo al “Protocolo de presentación y revisión del expediente técnico de Zonificación Forestal” aprobado mediante RDE N° 268-2018-MINAGRISERFOR/DE. (adjuntar medios de verificación evidenciando los avances del primer reporte). • Monitoreo y seguimiento de los temáticos; i) Hábitats Críticos, ii) Fisiográfico, iii) Dinámica de Centros Poblados, iv) Uso Actual, v) Forestal y vi) CTCUM, identificando los cuellos de botellas y acciones de mejora para lograr la viabilidad y aprobación de los estudios (adjuntar los medios de verificación) .
	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar las sesiones de comité que sean requeridas durante su servicio, así como las reuniones del equipo técnico de la ZF en coordinación con la GERFFS. (adjuntar los medios de verificación).
3	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento, lanzamiento y evaluación de propuestas al SEACE sobre los servicios requeridos para implementar la Zonificación Forestal en Amazonas. <p>Informe detallado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avances en la generación del informe técnico de desarrollo y cumplimiento de la etapa de formulación de la ZF Amazonas, de acuerdo al “Protocolo de presentación y revisión del expediente técnico de Zonificación Forestal” aprobado mediante RDE N° 268-2018-MINAGRISERFOR/DE. • Reporte del soporte técnico brindado al equipo técnico de ZF del Gobierno Regional para la ejecución de la fase de difusión, sensibilización, fortalecimiento de capacidades, socialización y reflexión de la ZF. (adjuntar los medios de verificación correspondientes). • Informe de las coordinaciones realizadas con los representantes de las organizaciones indígenas del Comité Técnico ZF, para el desarrollo y aprobación de estudio temáticos y la culminación de la ZF Amazonas. Así como las coordinaciones para las acciones de sensibilización, difusión y fortalecimiento de capacidades ZF.

4	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a los ganadores del servicio en coordinación con el SERFOR • Hacer seguimiento de los avances del consultor en coordinación con el personal de SERFOR <p>Informe detallado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la elaboración del expediente técnico inicial de Zonificación Forestal de acuerdo “Protocolo de presentación y revisión del expediente técnico de Zonificación Forestal” aprobado mediante RDE N° 268-2018-MINAGRI-SERFOR/DE, hasta donde corresponda según el proceso. • Gestionar las sesiones de comité que sean requeridas durante su servicio, así como las reuniones del Equipo Técnico de la ZF en coordinación con la GERFFS. • Informe de aprobación del estudio de CT CUM y de los avances y/o resultados de la etapa de análisis de la ZF, avance del Informe de desarrollo y cumplimiento del expediente de ZF, e informe de actividades y resultados de la socialización y reflexión de la ZF (adjuntando los medios de verificación correspondientes de acuerdo al marco normativo).
5	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir informes avances físicos y financieros sobre los servicios implementados <p>Informe detallado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la elaboración del informe final del expediente técnico de Zonificación Forestal de acuerdo “Protocolo de presentación y revisión del expediente técnico de Zonificación Forestal” aprobado mediante RDE N° 268-2018-MINAGRI-SERFOR/DE, y el reporte del levantamiento de observaciones del expediente técnico ZF. • Gestionar las sesiones de comité que sean requeridas durante su servicio, así como las reuniones del Equipo Técnico de la ZF en coordinación con la GERFFS. (adjuntar los medios de verificación).

6. Coordinación y conformidad del servicio

La coordinación de la consultoría, la cual emitirá su conformidad al producto entregable presentado por El Consultor estará a cargo de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Bosques y Fauna Silvestre de la Autoridad Regional Ambiental, así como el V°B por parte de Profonanpe que brindará la Gerente del Proyecto.

7. Duración de la consultoría, plazos, honorarios y formas de pago

- La duración de la consultoría será de 300 días calendarios contabilizados desde la firma del contrato.
- La consultoría será a todo costo, la cual asciende a un presupuesto total de 18 000.00 dólares.
- La forma de pago será previa entrega y aprobación de los productos entregables de acuerdo al siguiente cronograma

	Productos entregables	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Porcentaje de pago
PRODUCTO	<ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo Informe que contenga el plan de trabajo y cronograma de actividades detallado, elaborado en coordinación con el Equipo Técnico de la ZF de Amazonas, que incluya la actualización hoja de ruta de todo el proceso de ZF. 	10 días	0 %
1	<p>Producto 1</p> <ul style="list-style-type: none"> Generar la actualización de equipo y comité técnico, (adjuntando los medios de verificación y lista final de integrantes actualizados). Compilación de información de la región de Amazonas y generación de una respecto a la Zonificación Forestal Organizar y planificar las reuniones con el equipo técnico y comité técnico Aprobaciones con respecto al temático de uso actual de la Tierra con énfasis en sistemas agroforestales y avances en dinámica poblacional (adjuntando los medios de verificación correspondientes). Reporte del soporte técnico brindado al equipo técnico de ZF del Gobierno Regional para la ejecución de la fase de difusión, sensibilización, fortalecimiento de capacidades y socialización de la ZF. 	50 días	20%

2	<p>Producto 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar en conjunto con SERFOR a los miembros del comité técnico y equipo técnico. • Actualizar costos en los servicios para la implementación de la Zonificación Forestal. • Elaboración de TDR para cada servicio que se desea implementar en coordinación con el SERFOR y el MIDAGRI. • Reporte de avances en la generación del informe técnico de desarrollo y cumplimiento de la etapa de preparación de la ZF Amazonas, de acuerdo al “Protocolo de presentación y revisión del expediente técnico de Zonificación Forestal” aprobado mediante RDE N° 268-2018-MINAGRISERFOR/DE. (adjuntar medios de verificación evidenciando los avances del primer reporte). • Monitoreo y seguimiento de los temáticos; i) Hábitats Críticos, ii) Fisiográfico, iii) Dinámica de Centros Poblados, iv) Uso Actual, v) Forestal y vi) CTCUM, identificando los cuellos de botellas y acciones de mejora para lograr la viabilidad y aprobación de los estudios (adjuntar los medios de verificación) . 	120 días	15%
	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar las sesiones de comité que sean requeridas durante su servicio, así como las reuniones del equipo técnico de la ZF en coordinación con la GERFFS. (adjuntar los medios de verificación). 		

3	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a los ganadores del servicio en coordinación con el SERFOR • Hacer seguimiento de los avances del consultor en coordinación con el personal de SERFOR <p>Informe detallado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la elaboración del expediente técnico inicial de Zonificación Forestal de acuerdo “Protocolo de presentación y revisión del expediente técnico de Zonificación Forestal” aprobado mediante RDE N° 268-2018-MINAGRI-SERFOR/DE, hasta donde corresponda según el proceso. • Gestionar las sesiones de comité que sean requeridas durante su servicio, así como las reuniones del Equipo Técnico de la ZF en coordinación con la GERFFS. • Informe de aprobación del estudio de CT CUM y de los avances y/o resultados de la etapa de análisis de la ZF, avance del Informe de desarrollo y cumplimiento del expediente de ZF, e informe de actividades y resultados de la socialización y reflexión de la ZF (adjuntando los medios de verificación correspondientes de acuerdo al marco normativo). 	180 días	25%
---	---	----------	-----

4	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a los ganadores del servicio en coordinación con el SERFOR • Hacer seguimiento de los avances del consultor en coordinación con el personal de SERFOR <p>Informe detallado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la elaboración del expediente técnico inicial de Zonificación Forestal de acuerdo “Protocolo de presentación y revisión del expediente técnico de Zonificación Forestal” aprobado mediante RDE N° 268-2018-MINAGRI-SERFOR/DE, hasta donde corresponda según el proceso. • Gestionar las sesiones de comité que sean requeridas durante su servicio, así como las reuniones del Equipo Técnico de la ZF en coordinación con la GERFFS. • Informe de aprobación del estudio de CT CUM y de los avances y/o resultados de la etapa de análisis de la ZF, avance del Informe de desarrollo y cumplimiento del expediente de ZF, e informe de actividades y resultados de la socialización y reflexión de la ZF (adjuntando los medios de verificación correspondientes de acuerdo al marco normativo). 	240 días	15%
5	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir informes avances físicos y financieros sobre los servicios implementados <p>Informe detallado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la elaboración del informe final del expediente técnico de Zonificación Forestal de acuerdo “Protocolo de presentación y revisión del expediente técnico de Zonificación Forestal” aprobado mediante RDE N° 268-2018-MINAGRI-SERFOR/DE, y el reporte del levantamiento de observaciones del expediente técnico ZF. • Gestionar las sesiones de comité que sean requeridas durante su servicio, así como las reuniones del Equipo Técnico de la ZF en coordinación con la GERFFS. (adjuntar los medios de verificación). 	300 días	25%
Total			100%

8. Perfil

Formación profesional	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Forestal o afines
Especialización	<ul style="list-style-type: none"> Diplomado y/o cursos en temas relacionados a la aplicación de Sistemas de Información Geográfica. Diplomado y/o cursos en temas relacionados al manejo de imágenes satelitales o teledetección. Diplomado y/o cursos en temas relacionados al manejo de bases de datos geoespaciales o infraestructura de datos espaciales. Cursos o capacitaciones en ordenamiento territorial y/o ordenamiento forestal, Zonificación Forestal.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos en Sistemas de Información Geográfica, Teledetección, Ordenamiento Forestal y/o Territorial.
Experiencia general	<ul style="list-style-type: none"> 3 años en el sector público o privado
Experiencia específica	<ul style="list-style-type: none"> 02 años como especialista y/o responsable en Sistemas de Información Geográfica o Teledetección en el sector público
Otros	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de ArcMap, Qgis, Procesamiento de Imágenes satelitales, entre otros. Deseable experiencia/conocimiento en Zonificación Forestal y/o ordenamiento forestal.
Habilidades blandas	<ul style="list-style-type: none"> Comunicativo, Trabajo en equipo, Liderazgo, Resolución de problemas.

9. Criterios de evaluación

Criterio	Ponderación TdR
Formación profesional	20%
Capacitación	10%
Experiencia general	20%
Experiencia específica	40%
Conocimientos	10%
Total	100%